

Presidente: Dr. José Francisco Flores Pedroche

Secretario: Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 10:17 horas del día 25 de junio de 2013, inició la Sesión Número 12 del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 16 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 12.1

Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Discusión respecto de los aspirantes a Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2017 conforme a lo

**Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número XX,
el Secretario del Consejo Académico**

previsto en el Reglamento Orgánico, artículo 30-2, fracción II.

3. DISCUSIÓN RESPECTO DE LOS ASPIRANTES A RECTOR DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2013-2017 CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO, ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN II.

El Presidente indicó que la discusión conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico y a la Convocatoria que emitió el Consejo Académico debía versar sobre tres aspectos: los puntos de vista expresados por los aspirantes, la trayectoria académica, profesional y administrativa así como los programas de trabajo presentados, y los resultados de la auscultación cualitativa y cuantitativa.

Al respecto el Dr. Edgar López Galván, representante del personal académico por el Departamento de Recursos de la Tierra, hizo una breve relatoría de la auscultación cuantitativa de su sector, la cual inició a las 11:00 horas y concluyó a las 14:00 horas, de las 27 cédulas se desprenden los siguientes resultados:

Candidato	Votos a favor
Mtro. David Alejandro Díaz Méndez	1
Dr. José Mariano García Garibay	26
Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita	3
Dr. José Alfredo Heras Gómez	10
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama	23
Dr. Gustavo Pacheco López	23
Dr. Francisco Pérez Martínez	19
Dr. Salvador Elías Venegas Andraca	13
Abstenciones	0

Al no haber representante del personal administrativo, el Presidente puntualizó que los resultados en 10 cédulas de votación de ese sector fueron:

Candidato	Votos a favor
Mtro. David Alejandro Díaz Méndez	6
Dr. José Mariano García Garibay	10
Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita	1
Dr. José Alfredo Heras Gómez	0
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama	6
Dr. Gustavo Pacheco López	3
Dr. Francisco Pérez Martínez	5

Dr. Salvador Elías Venegas Andraca	0
Abstenciones	0

El Sr. Moisés Orihuela Leyva, representante de los alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, mencionó los resultados de su sector correspondientes a 97 cédulas son los siguientes:

Candidato	Votos a favor
Mtro. David Alejandro Díaz Méndez	16
Dr. José Mariano García Garibay	67
Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita	6
Dr. José Alfredo Heras Gómez	13
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama	47
Dr. Gustavo Pacheco López	50
Dr. Francisco Pérez Martínez	20
Dr. Salvador Elías Venegas Andraca	8
Abstenciones	0

La Dra. Karla Pelz Serrano, representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales, sugirió que en futuras auscultaciones se incremente la difusión de las mismas para que participe un número mayor de miembros de la comunidad universitaria, ya que el sector alumnos consideraba que su voto no sería referente para elegir a la lista de cuando menos cinco candidatos.

El Presidente concordó con la sugerencia de la Dra. Pelz Serrano pero instó a todos los integrantes del Consejo Académico en específico a los órganos personales a incrementar la cultura legislativa para transmitirla a su vez a los distintos sectores.

Los representantes del personal académico manifestaron que ciertamente existe un desconocimiento por parte de la comunidad universitaria respecto del proceso de elección del Rector de la Unidad e indicaron que procuraron informar respecto del mismo en la medida de sus posibilidades.

Al respecto, el Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, expresó que el proceso posee una alta legitimidad donde se ha priorizado un ejercicio democrático en la elección.

La Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, mencionó que solicitó a la Biol. Alma Guadalupe Arellano Meneses, Coordinadora de Comunicación Estratégica e Integración, la difusión

electrónica en los distintos espacios institucionales de la Unidad Lerma de la presentación de los candidatos en las aulas pero lamentablemente no se dio respuesta a su solicitud salvo por la publicación de una foto.

El Presidente respondió que ya giro las instrucciones correspondientes para que se publique la información.

A continuación, el Dr. Martínez González en representación de la Comisión integrada *ex professo* para el proceso de elección, indicó que en la presentación los candidatos exteriorizaron sus planes de trabajo, respondieron a una ronda de preguntas que duró 15 minutos en la cual se discutieron temas como la infraestructura, el presupuesto la seguridad, la cafetería, el modelo educativo, la interacción con los distintos sectores, incremento de actividades culturales, lugares de esparcimiento, transporte, índice de reprobación, entre otras.

Con relación al índice de reprobación, el Presidente instó a que los directores de división contestaran toda vez que la docencia es divisional, sin embargo, aclaró que podría realizarse una adecuación o modificación al plan y programas de estudio para subsanar el problema.

Después de los comentarios sobre la auscultación cuantitativa, la Dra. Benítez Dávila y el Dr. Rurik Hermann List Sánchez, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales relataron lo ocurrido en la auscultación cualitativa en la cual se obtuvieron los siguientes datos relevantes:

- Total de personas registradas: 10
 - ✓ Presentaciones individuales: 8
 - De trabajadores administrativos: 2
 - De personal académico: 6
 - ✓ Presentaciones grupales: 2¹
 - De trabajadores administrativos: 0
 - De personal académico: 2

- Total de documentos entregados: 8
 - ✓ Durante las presentaciones: 2
 - ✓ Directamente en la OTCA: 6
 - Enviados electrónicamente: 2
 - Entregados personalmente: 4

¹ Los grupos que se presentaron estuvieron integrados por dos personas.

AUSCULTACIÓN CUALITATIVA ORAL				
CANDIDATO	A FAVOR		EN CONTRA	
	Individual	Grupo	Individual	Grupo
Mtro. David Alejandro Díaz Méndez	0	0	1	1
Dr. José Mariano García Garibay	8	2	0	0
Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita	1	0	1	2
Dr. José Alfredo Heras Gómez	2	0	0	2
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama	5	2	0	0
Dr. Gustavo Pacheco López	5	1	0	0
Dr. Francisco Pérez Martínez	3	1	0	0
Dr. Salvador Elías Venegas Andraca	2	0	0	2

PUNTOS QUE SE DESTACAN EN EL PERFIL QUE DEBE TENER EL CANDIDATO

- Experiencia en gestión, capacidad de hacer consenso y conocimiento de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la Unidad Lerma en particular.
- Formación y experiencia académica del candidato.
- Apertura al dialogo.

- Capacidad de vinculación con el entorno.
- Capacidad de negociación con Rectoría General.
- Transparencia y rendición de cuentas.

PRIORIDADES PARA LA FUTURA RECTORÍA DE UNIDAD

1. Infraestructura, equipamiento y negociación de plazas.
2. Apoyo a la investigación.
3. Solución inmediata a TALASE, establecer vínculos con mayor número de instancias estatales.
4. Concentración del personal en la sede definitiva, impulso del desarrollo equitativo de las divisiones, continuación de los proyectos de cómputo académico y de los humedales de Lerma, seguridad en el entorno de la unidad.

AUSCULTACIÓN CUALITATIVA ESCRITA		
CANDIDATO	A FAVOR	
	Internos²	Externos³
Mtro. David Alejandro Díaz Méndez	0	4
Dr. José Mariano García Garibay	5	0
Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita	0	0
Dr. José Alfredo Heras Gómez	0	0
Dr. Genaro Cvabodni Miranda de la Lama	3	0

² Estos números representan las firmas que apoyan a dicho candidato, se excluyen los firmantes que participaron en la auscultación cualitativa oral y a los firmantes que son integrantes de la Comisión que se creó para el proceso aquí presentado.

³ Solo se contabilizó el número de documentos entregados en apoyo a un candidato.

Dr. Gustavo Pacheco López	4	1
Dr. Francisco Pérez Martínez	3	0
Dr. Salvador Elías Venegas Andraca	0	0

Hecho lo anterior, el Presidente indicó que una vez conocidos los resultados de las auscultaciones sería interesante conocer cómo cada consejero ponderaría los elementos para votar por uno u otro candidato.

El Dr. Martínez González indicó que un tema constante en ambas auscultaciones fue la importancia de la investigación en la Unidad Lerma el cual fue un elemento toral en cada uno de las presentaciones de los candidatos.

El Dr. Philipp von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos, manifestó su apertura a que una persona externa a la Universidad sea Rector de Unidad ya que considera que si tiene disposición puede aprender rápidamente el funcionamiento institucional y abrir una perspectiva diferente de gestión en la que se incluya la capacidad de negociación, liderazgo, conciliar la disciplina, interdisciplina, multidisciplina y transdisciplina.

La Dra. Benítez Dávila concordó en que la candidatura de personas externas enriquece el proceso democrático de la elección de Rector de Unidad por lo que se congratuló que los mismos presentaran planes de trabajo donde analizaron puntualmente la Unidad y que, en su caso, pudieran ser parte de la quinteta que se enviará.

La Dra. Jiménez Guzmán puntualizó que ella ponderaría el compromiso que los candidatos tuvieran con la Unidad Lerma, en lo particular, y con la Universidad, en lo general; así mismo consideró importante el conocimiento de la Legislación Universitaria para una estricta observancia; la capacidad de gestión y, por último, la importancia que otorgaran a la investigación.

El Presidente solicitó al sector de los alumnos se manifestará respecto al tema.

Al respecto, el Sr. Orihuela Leyva indicó que hay diferentes posturas en las candidaturas por lo que para él lo más importante es que se comprometan con la

Unidad Lerma, con las necesidades de la comunidad universitaria y sobre todo con el modelo educativo y la transdisciplina ya que consideró que criticar ambos es descalificar a los alumnos. Además señaló que una parte del sector que representa considera que el proceso de elección del Rector de Unidad carece de legitimidad.

El Presidente explicó que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) tiene una estructura orgánica horizontal por lo que la Legislación Universitaria prevé un régimen de facultades expresas, por lo tanto, le resulta extraño que en varios de los programas de trabajo de los candidatos se extralimiten del ámbito de competencia del Rector de Unidad el cual se establece en el artículo 47 del Reglamento Orgánico (RO) como por ejemplo recordó que la investigación es competencia de los departamentos, así como la docencia de las divisiones por lo que veía inviable algunas de las propuestas que hacían.

Además, cuestionó a los consejeros su opinión respecto del Acuerdo 07/2011 del Rector General en el cual se prevén aspectos relacionados con los órganos personales e instancias de apoyo.

La Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitó que su intervención fuera circunstanciada por lo que se transcribe a continuación.

Honorables miembros del Consejo Académico, deseo expresar mi punto de vista con relación al proceso para designar Rector de Unidad Lerma para el periodo 2013-2017 he venido manifestando ante ustedes en diversas ocasiones que considero que este órgano contraviene lo que señala la Ley Orgánica, en su artículo 22, a la letra dice, cito:

En cada unidad... habrá un Consejo Académico integrado por:

...

IV Un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento;

Termina la cita, al no cumplir con lo que señala la Legislación en esta materia y debido a su composición, este Órgano colegiado se encuentra desde su constitución conformado mayoritariamente por órganos personales, también denominados autoridades. Las autoridades representamos casi el 70% del total de los miembros de este Consejo donde contamos con la mayoría absoluta, la conformación actual del Consejo Académico desvirtúa la representación de los sectores que caracteriza nuestra institución y que mantiene en la toma de decisiones un equilibrio en el voto de trabajadores, alumnos y órganos personales, es decir, de autoridades. Por su mera composición el Consejo

Académico de la Unidad Lerma expresa, por amplia mayoría, las decisiones y puntos de vista de la autoridad no de la comunidad y si representa al resto de los sectores que la componen, como en este Consejo Académico gran parte de sus decisiones se toman por mayoría de votos, algunos de sus miembros han manifestado que en sus decisiones expresa la democracia, esto no es para nada así, en realidad lo que gobierna este órgano colegiado es el sector de los órganos personales a manera de ejemplo los jefes de departamento constituyen ellos solos casi el 50% de los miembros de este Consejo Académico por esta razón considero que este órgano se encuentra más cerca por su composición de una oligarquía o de una aristocracia pero no de la idea de una democracia.

En virtud de lo anterior, las resoluciones que emanan de este Consejo presentan a mi parecer problemas de legitimidad puesto que emanan de un órgano colegiado que desde el 1° de marzo de 2013 se ha negado a contemplar la representación del sector estudiantil ante el Consejo Académico cuando lo comunicó eh el abogado, cuando eh como lo comunico el abogado delegado, cito: “Toda vez que no existe impedimento legal alguno el Consejo Académico puede determinar para esta única ocasión que los alumnos de cada una de las licenciaturas elijan a representantes para cada uno de los departamentos de la división respectiva” termina la cita. Al no hacer suya esta posibilidad este Consejo Académico mantiene la sobrerrepresentación de uno de los sectores, el de los órganos personales, sobre los trabajadores académicos y administrativos y sobre los estudiantes de nuestra Unidad y rompe los equilibrios que la legislación contempla en el funcionamiento de los órganos colegiados por otra parte a las consideraciones anteriores se suma ahora el hecho de que este órgano colegiado incumplió con las modalidades que el mismo estableció para este proceso. En efecto, este Consejo Académico elaboró y dio a conocer las modalidades para la designación del Rector de la Unidad Lerma periodo 2013-2017 estas se publicaron el 20 de mayo del presente en el numeral 4 de la Convocatoria se establece y cito:

El 4 junio de 2013, la Comisión enviará de manera electrónica a los miembros del Consejo Académico los datos y los documentos presentados por los aspirantes registrados que cumplen con los requisitos y, además, los publicará en la página web de la Unidad Lerma y da la dirección electrónica. Termina la cita.

Sin embargo, esto no sucedió por lo que nos encontramos hoy ante el problema de que dichas modalidades las incumplieron los propios miembros de este Consejo Académico, no se llevó a cabo lo señalado en el punto 4 de dichas modalidades al no hacerse del conocimiento ni de los miembros de este órgano ni de la comunidad, la totalidad de los datos y de los documentos presentados por los aspirantes registrados que cumplen con los requisitos el día 4 de junio como se especifica claramente en la convocatoria, esta información no nos fue entregada sino hasta el 20 de junio mediante un cd al que acompaña un oficio sin

firmas a este respecto la Dra. Judith Jiménez Guzmán en un correo electrónico que hizo llegar a los miembros de este Consejo señala, cito: “Me parece que hubo una omisión importante al no incluir las cartas de recomendación que los aspirantes presentaron al momento de su registro, estas cartas están dirigidas al Consejo Académico de la Unidad Lerma y el Consejo Académico no ha tenido oportunidad de conocerlos, me parece grave que se oculte de los consejeros esta información dirigida a ellos y que presenta argumentos relevantes para la discusión que vamos a tener” termina la cita. Concuero con esta opinión, sin embargo consideró que esta omisión tiene repercusiones mucho mayores que las que señala la Dra. Jiménez ya que vició el procedimiento de origen ello debido a que todas las modalidades que se llevaron a cabo después del 4 de junio se desarrollaron sin tener en cuenta todos los elementos solicitados por este órgano colegiado que constituían el punto de partida del proceso de evaluación y que debieron haber conformado la base de los análisis y objeciones que se efectuaron de manera subsecuente, de esta forma, no solo se incumplió con lo que el propio Consejo Académico instituyó en su convocatoria sino que se vició el proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que este Consejo Académico debería proponer al Rector General para la designación del Rector de la Unidad Lerma para el periodo 2013-2017 por las razones anteriores manifiesto mi oposición a la manera y a las condiciones en que se ha llevado a cabo este proceso y expreso mi preocupación por las consecuencias que el incumplimiento de los términos de la Convocatoria trae sobre la misma.

Termina participación circunstanciada.

Con relación a la intervención anterior, la Dra. Jiménez Guzmán aclaró que el supuesto incumplimiento por parte de la Comisión fue porque no se tuvo ningún apoyo legal por parte del Abogado Delegado ni de la Oficina Técnica de Consejo Académico y, por lo tanto, los integrantes de la Comisión al no ser abogados no comprendían su mandato; asimismo, informó que el día 04 de junio del presente tuvo verificativo una reunión con el Secretario del Consejo Académico donde se acordó que ella enviaría el correo para informar al Consejo Académico de los aspirantes registrados que cumplían con los requisitos pero como era demasiada información no se pudo adjuntar vía electrónica por esa razón se entregó posterior a la fecha prevista en formato cd que lamentablemente por instrucciones del Presidente solo se subió a la página electrónica parcialmente la información.

El Dr. Martínez González puntualizó que es gracioso como con el autoritarismo se construyen los discursos de democracia, equilibrio y equidad porque quien predica es a veces quien menos practica. Con relación a la intervención de la Dra. Gascón indicó que únicamente la omisión fue de las cartas de recomendación de los aspirantes y que todos los demás documentos fueron publicados en la página de internet en tiempo y forma por lo que cuando la

Comisión se percató de su omisión la subsanó pero que desde su punto de vista no es una situación mayor ni decisoria que transforme todo el proceso ni que implique que no sea democrático y, por último dijo que no le sorprende que ciertos sectores quieran violentar el proceso con errores que fueron subsanados.

La Dra. Benítez Dávila recordó que los representantes de los alumnos opinaron, en sesiones anteriores, que el asunto de la representatividad sería discutido posteriormente al proceso de elección de Rector de Unidad y que no había ninguna ilegalidad ya que incluso asistió el Abogado General a una de las sesiones de Consejo Académico y avaló la constitución de este Órgano colegiado.

El Presidente le aclaró a la Dra. Benítez Dávila que quien asistió a la sesión 10 del Consejo Académico fue el Lic. Juan Rodrigo Serrano Vásquez, Director de Legislación Universitaria, no el Abogado General y que de ninguna manera avaló alguna decisión sino que respetó la decisión que tomaron los consejeros aún y cuando su opinión personal era diferente.

Al respecto, el Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, no estuvo de acuerdo con lo expresado con el Presidente ya que consideró que en todo caso si se hubiera actuado ilegalmente inmediatamente hubiera objetado la decisión el Lic. Serrano.

El Dr. Homero Jiménez Rabiela, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, instó a los consejeros a tener la autoridad moral que creemos tener y no únicamente la autoridad legal o legaloide ya que no se está respetando la Legislación Universitaria al menos no la Ley Orgánica ni el RO lo cual ha sido demostrado con la negativa para incorporar más alumnos a la representación de ese sector en los órganos colegiados.

El Dr. Martínez González expresó su agrado porque la mayoría de los candidatos son académicos distinguidos con doctorado, miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que tienen innovaciones tecnológicas y aportaciones importantes a diferentes áreas de conocimiento, publicaciones en diferentes universidades y editoriales internacionales por lo que el próximo Rector muy probablemente sería un académico exitoso.

El Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, señaló que no le gustaría ser juez y parte ya que es candidato pero que él respetaría las competencias y el régimen de facultades expresas sobre el cual opera no solo la Universidad sino la gran mayoría de la administración pública en México pero que creía que las facultades expresas dan un margen mínimo de actuación sobre el cual operar por lo que si un Rector, ya fuera General o de Unidad, se quedara exclusivamente con este mínimo su gestión sería muy

limitada entonces invitó a los consejeros a imaginar el futuro, imaginar lo que no existe y que la Legislación Universitaria no los puede limitar. Por otra parte, coincidió en la opinión de otro de los candidatos el Dr. Pedro Joaquín Pérez Yurrita el cual planteó que el primer asesor del nuevo Rector debía ser el Dr. Flores Pedroche y asegurar que los recursos se van a mantener intactos en la transición.

El Presidente dijo que el emitiría su voto en razón a que candidato cumple con los siguientes criterios:

1. Cultura legislativa y respeto irrestricto al ámbito de competencias.
2. Ímpetu por conservar y mejorar el modelo educativo.

Respecto a las observaciones del Dr. Pacheco López, comentó que los propios jefes de departamento planearon su presupuesto en términos trimestrales al igual que todas las otras áreas por lo que ni Rectoría de Unidad ni Secretaría gastarían los recursos destinados al último trimestre y que Contraloría vigilaría puntualmente el proceso de entrega-recepción por lo que no tendrían que preocuparse por ese aspecto. Con relación a la asesoría, opinó que lo más conveniente es que el Rector saliente no permanezca como asesor lo cual no implicaba que él no brindara ayuda a su predecesor y comentó de su interés por tomar un periodo sabático, se comprometió a presentar junto con la propuesta del Proyecto de Presupuesto para el año 2014, un informe y los estados financieros de los años anteriores.

El Dr. List Sánchez dijo que motivaría su voto en relación a la solidez académica de los candidatos y la implantación de un modelo educativo basado en la investigación.

Por su parte, el Dr. Martínez González indicó que el basaría su voto en el nivel de producción de los candidatos; la trayectoria académica; el liderazgo que demuestre la persona y su calidad moral; la no utilización de la Legislación Universitaria a conveniencia; la capacidad de negociación política al interior de la Universidad como con los tres niveles de gobierno y la industria así como la capacidad para construir consensos; comprensión de que el modelo educativo es un modelo en construcción con aspectos positivos y negativos por lo que muestre apertura a modificarlo si es necesario en beneficio de los alumnos.

El Dr. von Bülow concordó con la opinión del Dr. Martínez González pero agregó que un factor que consideraría sería la innovación en docencia.

La Dra. Benítez Dávila igualmente estuvo de acuerdo y recalcó la importancia de analizar el modelo educativo tal como lo planteaba el Dr. Martínez González.

El Sr. Sergio Aguilar Torres, representante de los alumnos por el Departamento de Procesos Sociales, consideró que el próximo Rector de Unidad debe ser un buen líder más allá de que respete la Legislación, alguien que sea conocido por la comunidad universitaria, quien priorice la infraestructura y flexibilidad en cuanto al modelo educativo.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 12 del Consejo Académico a las 12:17 horas del día 25 de junio de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

**DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES
PEDROCHE**
Presidente

**DR. JORGE EDUARDO VIEYRA
DURÁN**
Secretario